



-2024-1729

57499-2024

Manizales, martes 03 de septiembre de 2024

Señor

**Anonimo**

-

Manizales

**Asunto: Respuesta PQR 57499-2024**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Denuncia que los abuelos que están en este hogar están siendo mal alimentados existe mala manipulación de alimentos y solo tienen una enfermera para los 73 abuelos manifiesta que hay rumores de que la propietaria se adueña de los subsidios de los abuelos. Solicita se realice una inspección al lugar.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Secretaría de Desarrollo Social de Manizales, da respuesta a su solicitud mediante oficio SDS UGS 1001-2024 para su conocimiento y trámites pertinentes. Se indica que la respuesta será publicada en la página web de la Alcaldía de Manizales en: <https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>.

Proyectó respuesta:

Laura Cristina Piedrahita Pérez  
Secretaría de Desarrollo Social

Cordial saludo,

**Alcaldía de Manizales**

GED 57499 SDS-UGS 1001  
Manizales, agosto 30 de 2024

Señor  
ANONIMO

ASUNTO: "Respuesta denuncia Hogar de paso mi Jesús"

Reciba un cordial saludo,

En atención a la queja presentada, en la cual se "Denuncia que los abuelos que están en este hogar están siendo mal alimentados existe mala manipulación de alimentos y solo tienen una enfermera para los 73 abuelos manifiesta que hay rumores de que la propietaria se adueña de los subsidios de los abuelos. Solicita se realice una inspección al lugar.", se informa que la profesional del área social de este despacho realizó visita a la Fundación el día 29 de agosto y se encontró lo siguiente:

1. En revisión realizada a la cocina se observó que esta área se encuentra limpia y ordenada, los utensilios utilizados para preparar y servir los alimentos cuentan con buenas condiciones de higiene, la colaboradora tiene su debida certificación en manipulación de alimentos y permanece con elementos de protección personal como gorro, delantal y tapabocas.

En el momento de la visita se estaba preparando el almuerzo del día, el cual se encontraba acorde con la minuta que permanece en la cocina y que es realizada por la nutricionista de acuerdo a las condiciones y necesidades de los adultos del centro.

2. Al establecer conversación con algunos adultos se identificó que se encuentran a gusto con la alimentación ofrecida pues manifiestan que es de buena presentación, sabor, y que las porciones servidas son las adecuadas, con respecto al subsidio del adulto mayor, indicaron que todas las personas funcionales reciben y disponen del dinero, sin embargo en algunos casos la Fundación administra los recursos de las personas que por su grado de deterioro físico y mental no pueden hacerse cargo del mismo.
3. Con relación al personal de enfermería que se tiene dispuesto para la atención de los adultos, se informa que la Fundación Hogar de Paso mi Jesús cumple con todos los profesionales requeridos para ejecutar el programa Centro Vida y para ello se disponen dos enfermeras una para cada sede (Aurora y Confa de la 50).



**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Secretaría Desarrollo Social

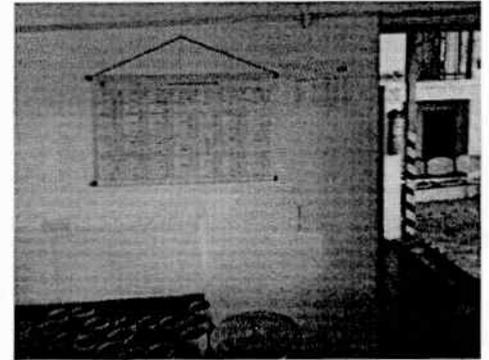
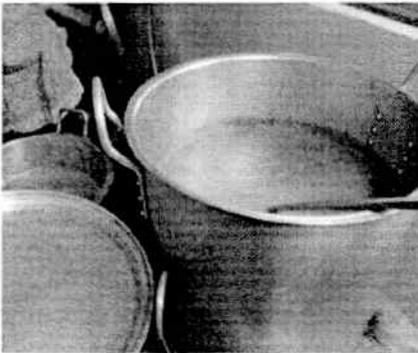
Registro Fotográfico alimentación entregada el día de 30 de agosto.



BPM Consulting  
 M Consulting  
 DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS  
 Resolución 2474 del 2013 - Resolución 719 del 2015  
 N° 423600 - Expedido el 31/03/2015

MECE CONSTANCIA N° Agustina Osorio  
 CON CEDULA N° 41350309 DE ASISTO Y APROBO EL CURSO  
 DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, DICTADO EL DÍA 29 de agosto 2017  
 EN LA CIUDAD DE VIGENCIA A LAS 08:00 SESIÓN 3 DE 3 DURACIÓN 10 HORAS.

BPM Consulting Contacto: www.bpm.com.co / Tel: 879 29 99 / Celular: 313 836 89 92  
 correo electrónico: gerencia@bpm.com.co



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Atentamente,

PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO  
Secretaria de Despacho  
Secretaría de Desarrollo Social

Proyectó: Laura Cristina Piedrahita Pérez

Revisó: Gloria María Uribe Osorio- Profesional Universitario